

(2)

PERIÓDICO
DE LAS DAMAS.

NÚMERO 3.º

ARTÍCULO 1.º

*Sobre el deseo de agradar y parecer
bien de las mugeres.*

Si es un apuro el ser periodista,
el serlo de las damas es doble apu-
ro. Véanme ustedes aquí, señoras, em-
peñado en una cuestion bien delica-
da sin otro libro donde estudiarla,
sino es en el de mi propia razon, y
en las mutuás relaciones de las mu-
geres con los hombres; y que no
obstante es menester decidirla á favor
del bello sexo, aunque lluevan so-
bre mi todos los anatemas del bigo-



tísimo: no solo por que me haria indigno de mis benévolas suscriptoras, sino tambien porque es de rigurosa justicia.

Aunque el deseo de agradar se explique de muchas maneras, solo quiero por ahora entender por este deseo, aquel esmero que ponemos en asear, adornar y vestir nuestro cuerpo, con el fin de parecer bien y presentar una figura agradable, y capaz de captar la benevolencia de las personas con quien tratamos.

Si yo hubiera de hacer aqui el papel del rígido moralista, diria con un tono muy severo, que los vestidos no tienen otro objeto que cubrir la desnudez: que el cuidado que ponemos en los adornos, son los lazos que satanas tiende para hacer peligrar las almas: que un cuerpo que se han de comer los gusanos, no merece nuestra atencion: con otras razones de esta misma naturaleza, que ya han oido ustedes muchas veces, y no les han hecho maldita la fuerza.

Después me dirigiria á las jóvenes solteras, y les diria, que lejos de procurar agradar á los hombres, deben huir de su presencia como de la muerte: que cuando la necesidad les ponga delante de alguno, deben evitar sus miradas, y que aun á la sola pregunta de *¿cómo es su gracia de usted?* la decencia pide que se pongan muy coloradas, y aguarden á que su madre responda por ellas. En fin concluiria mi exortacion con aquello de, *el buen paño en el arca se vende*, y que cuanto menos visible se haga una muger, así en el adorno de su cuerpo, como en el trato con el otro sexo; tanto mayor es el aprecio que merece á los ojos de las personas de juicio.” y *además* de que ustedes se dormirian en el sermón; no parece conforme á justicia, privar á las señoras de un derecho esencialmente anejo al bello sexo, y del que por mucho que se predique, no se le podrá despojar. Apelo sino á los primeros po-

bladores de la tierra, y aun á las hordes de salvajes, que vagan por los dilatados desiertos de la América. Creo que si en vez de chocar de frente con ciertas inclinaciones inseparables de nuestra fragil naturaleza, nos hubieramos dedicado á darles la direccion conveniente al bien general de la sociedad, y al particular de cada uno de sus individuos, habriamos sacado mejor partido, y hecho un servicio señalado y duradero á la humanidad.

Tres son las situaciones en que se puede hallar una muger en la sociedad: á saber, en la de soltera, ó aspirante por decirlo así, á su legítima union con el hombre: en la de casada, y constituyendo una familia en el estado; y en la de una persona libre de estas relaciones, bien sea por su voluntad, ó bien en fuerza de las circunstancias que le obliguen á ello. En cual, pues, de estas situaciones puede ser culpable el conato que pone una muger en parecer bien? Dígoles á us-

tedes resueltamente, que en ninguna: y que en algunas es un deseo muy justo y laudable, y en otras puede llegar á ser una obligacion.

Tengo dicho en otra parte, que no debemos hablar de la intencion; porque creo muy bien que mis sabias y amables lectoras conocen, que la mala intencion es un veneno que deprava todas nuestras obras, aun las mas virtuosas en sí mismas; y con ella, hasta las tocas de una monja, y las barbas y cerquillo de un capuchino pueden convertirse en instrumentos de seduccion; y no obstante de ser estos unos signos de austeridad y penitencia, no pocas veces han servido de estímulo á la mas refinada vanidad é hipocresía: asi que, todo puede ser malo si nosotros queremos que lo sea.

Una jóven, pues, que deseando tomar estado é interesar para ello á un hombre con quien unirse legítimamente; objeto santo, bueno y necesario al bien de la sociedad, ¿como

se le podrá inculpar el que use de todos los medios lícitos de conseguirlo; Y prescindiendo de otros, de que hablaremos despues, ¿no es uno de los mas esenciales, el darle á su cuerpo la mejor figura posible, y cuidar de su buen parecer? El buen paño, suelen decir, en el arca se vende. El paño en el arca se ápolilla, no luce, ni nadie le compra. No hablo de aquel lucimiento, que arredra á los hombres, que presagia la ruina del caudal mas bien saneado, y que es el anuncio de la fatuidad: hablo sí, del esmero en el aseo, en el adorno, y modesta compostura que conspira á presentar un objeto agradable y bien parecido.

Es verdad que estos no son los medios esenciales, y que solo se pueden contar entre los aparentes y exteriores, para fijar la atencion, y captar el afecto de las personas; mas al fin son medios, tienen un objeto laudable; y no escediendo los límites de la modestia, son inocentes en

sí mismos, y bien recibidos en la sociedad.

No negaré, que en nada ejerce el capricho un imperio mas absoluto como en la eleccion de los objetos que le agradan; y que estos caprichos son tan varios, como los caracteres de las personas. Mas ¿quien será el que se atreba á dar á las señoras, lecciones sobre este particular? ¿A quien le es dado domar este ser orgulloso, y mal contentadizo del hombre, sino es á el bello sexo, que le estudia, le examina y le conoce mejor que él se conoce á sí mismo? Las mugeres, á quienes el cielo ha dotado de mas reflexion y calma en medio del fuego de las pasiones, saben muy bien aprovecharse de sus flaquezas, y de aquellos momentos de exaltacion en que el hombre se entrega sin reserva, se humilla, se postra, y qual otro Hercules recibe la ruela de manos de la ninfa á quien adora: es decir, que nadie como ustedes es capaz de en-

contrar los medios de agradar al hombre, á quien su corazon se inclina, y de asegurar su conquista.

— ¿Luego cuando el agradar con el buen parecer, se me dirá tal vez, no tenga semejante objeto, no podrá dejar de ser culpable?" Si al conato que ponemos en parecer bien, le dirijésemos á un fin reprobado, ¿quien duda que seria criminal, asi como cualquiera otra accion que ejecutásemos con mala intencion? Pero ya he dicho, y repito, que yo no juzgo de los actos interiores. En cuanto á esto acudan las señoras á los que dirijan sus conciencias: mas por lo que hace al cuidado que pongan en presentarse de una manera agradable, yo las absuelvo de culpa y pena; porque asi lo quiere el recto juicio y la sana razon. El deseo de agradar, y de valerse para ello de todos los medios lícitos, no solo es natural al hombre, sino que es una virtud de las mas necesarias en el estado social: es un lazo que nos estrecha mutuamente, y no

pocas veces nace del amor de la humanidad. Por tanto, cuando la naturaleza no nos ha dotado de los medios exteriores de conseguirlo, es muy justo que los procuremos alcanzar con el arte y la aplicacion.

Se cuentan entre las buenas cualidades de una persona, el que sea agradable en el trato, en la conversacion, en la fisonomía, en sus maneras civiles y bondadosas, ¿Por que pues, no se ha de contar el que lo sea en la compostura, en el aseo y decente adorno de su cuerpo, segun los usos establecidos en la sociedad?

La costumbre ha sancionado en cuanto á esto, ciertas reglas á las que no se puede faltar sin incurrir en la nota de grosería: y el buen parecer que de estas costumbres resulta, solo se mira como el decoro que se deben las personas unas á otras, segun su educacion y calidad; mas no como un efecto de presuncion, y mucho menos de seducccion: de otra suerte podria decirse, que cuando la cor-

te se viste de gala, se vestia de seductora; de lo que seguramente está muy agena.

Siendo esto así, ¿como podriamos inculpar á las señoras ligadas con el matrimonio, el que procurasen conservar aquel buen aspecto que les ha ganado el corazon del hombre que ha de hacer su vida feliz? Y ¿que digo yo inculpar? ni aun dispensarlas de la obligacion de poner todos los medios, de mantener aquella íntima union, que hace la felicidad de los matrimonios.

No duden ustedes, señoras; que si para muchas es el matrimonio el sepulcro del amor, y el principio de conexiones ilegítimas y perturbadoras de la paz conyugal, se debe en gran parte al desórden y abandono que hacen las mugeres de sí mismas, con respecto al hombre á quien han asegurado ya bajo su yugo. Vienen á ser á manera de las actrices, que despues de haber representado sobre la escena el papel mas lisonjero

que les ha podido inspirar el deseo de parecer bien, suelen causar tedio en sus casas. ¿Y extrañarán ustedes, que este voraz é insaciable animal del hombre, vaya á buscar en otros teatros los objetos que le enamoraron en otro tiempo, y de que ustedes al presente les privan? El matrimonio es una comedia de por vida.

Convengo en que es muy difícil mantener esta ilusion; mas si quieren ustedes hacerla duradera, y valerse de medios sólidos é indefectibles de conservar hasta el sepulcro su buen parecer y sus gracias; sean virtuosas y funden su principal mérito en las buenas cualidades del corazon y del entendimiento: bienes que nunca envejecen ni están sujetos á las injurias del tiempo. La juventud, los adornos, la belleza, son tan frágiles como la flor de la mañana, y tan fugaces como la hoja arrebatada del viento. La amabilidad, el talento el pudor, la prudente condescendencia, son las gracias de todas las edades,

y con las que nos hacemos apreciables en todas las épocas de la vida.

Se quejan sin razon de su suerte, las que deploran el capricho de los hombres con el adagio: *La fortuna de la fea, la bonita la desea*. No es la fortuna ni el ciego capricho quien obra en estas circunstancias: es, sí, el resultado de la reflexion, y del cálculo prudente. No se enamoran los hombres por lo regular, de las mas hermosas, ni de las mas apuestas: las admiran sí, como se admira á una bella pintura, ó como á una elegante estatua; pero no queriendo arriesgar la felicidad de toda la vida, por un momento de placer, van á buscar el dulce reposo y la paz doméstica, en mugeres que si bien no las ha dotado la naturaleza de tan bellas cualidades exteriores, han procurado reparar estas desventajas, cultivando su entendimiento y formando su corazon con perfecciones durables, y mas á propósito para atraerse el amor y aprecio de un hombre hon-

rado y juicioso. Es verdad, que si el cielo le deparara una muger que reuniese todas las ventajas de alma y cuerpo, seria un bienaventurado en la tierra, mas ¿donde la hallará?

ARTÍCULO 2.º

Rasgos de mugeres insignes.

Quisieramos elogiar en este artículo á la madre universal del género humano; pero desgraciadamente la historia de nuestra madre Eva, á pesar de la pintura que hace Milton, solo se señala en las sagradas letras con una culpa, que contenia, por decirlo así, todos los crímenes de su eterna posteridad. Busquemos, pues, otra muger insigne en el viejo testamento; por que es mucha razon no desentendernos de las heroínas de la sagrada historia.

Jochabed madre de Moises.

He aquí un ejemplo del amor maternal. ¡Madre sensible! Te ves en el duro compromiso de ceder á la ley de un tirano, ó de perecer juntamente con tu hijo. Faraon te manda entregarle á morir con los demas reciennacidos de Israel: te estremeces, tiembla tu corazon al cumplir esta ley bárbara: tres meses continuos de cuidados han apurado todo tu talento, para ocultar la prenda querida de tu alma; y ya resuelta á perecer con él á manos de la tiranía mas atroz, el amor, el maestro de todas las artes y las ciencias, te enseña á construir un barquichuelo, que aleje á tu querido niño de aquel pais bárbaro. El cielo calma tus inquietudes: la hija de Faraon, dividiendo la nave que habia construido el amor, hace sacarla; y esta princesa queda prendada de la hermosura de tu hijo. Tú misma le crias á tus

péchos, y viene á ser en fin el liber-
tador y legislador del pueblo es-
cogido.»

¡Que contraste forma *Jochabed*
con aquellas desnaturalizadas madres,
que aun en su mismo seno asestan á la
vida de unos infelices, sin otro crí-
men que el de ser hijos de tales ma-
dres! ¡Madres mucho mas crueles...
Pero ay! el Genio tutelar de la de-
bilidad oprimida, suspende mi enojo,
y con un tono de severidad: «! Hom-
bre injusto! me dice: ¿Por que no
acusas á los hombres de esos hor-
rendos crímenes; que atribuyes á un
sexo débil siempre, y oprimido siem-
pre, cuando no es adorado? ¿Quien es
el verdadero autor de esos infantici-
dios? ¿Es por ventura la infeliz ma-
dre entregada á sí misma, á el infame
que la prostituyó, abandonándola
despues? ¿Seria hasta este punto cri-
minal una madre, al lado de un aman-
te fiel y sensible? Y ya que son es-
tos los verdaderos criminales; ¿por
qué no disculpar, ó compadecer al

menos silenciosamente á esas infelices, luchando entre la infamia y el suplicio? ¿Por qué la fragilidad del sexo débil, ha de llevar eternamente el sello del deshonor, cuando los principales autores, y necesariamente cómplices, suelen gloriarse de ella como de un triunfo? Cesa, pues, de ser injusto con el sexo débil, ó compadécete al menos en el silencio." Desapareció el Genio, y ó séase la fuerza de sus razones, ó bien el tono con que las espresó; ello es que yo quedé suspenso, y sin arbitrio á continuar mis declamaciones contra unas infelices, que en la alternativa de vivir deshonradas ó esponerse á espirar en un cadalso, prefieren el suplicio.

ARTÍCULO 3º

¡Jesus, que cosa tan fuera de propósito! ¡que necedad! ¡que estravagancia! dirán las damas al ver el asunto de que voy á tratar en este artículo. Enhorabuena: llámenme ustedes importuno, tonto, estravagante, y todo lo que les dé gana; pero léanme ustedes.

ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO,
EN PROSA Y VERSO, ACOMÓDADOS
Á LAS DAMAS.

La política está al orden del dia. En los paseos, en los cafés, en los palcos, en las tertulias, por dó quiera no se habla mas que de legislacion: y como en otro tiempo las damas de Paris no trataban mas que de la bu-la *Unigenitus*, de las *Cartas provinciales*, de la *Dama Doctor*, de las cuestiones en fin mas intrincadas de teología; hoy nuestras damas con mu-

cha mas oportunidad, que aquellas parisienses, hablan de despotismo, de aristocracia, de democracia &c. Pero, ¿saben todas lo que dicen? Prescindiendo, pues, del influjo que tiene el bello sexo en la sociedad, quiero que se hallen nuestras damas, instruidas al menos en lo que baste á entender las conversaciones favoritas del dia, y alternar en ellas con algun conocimiento. Entremos en materia.

¿Que es Nacion?

No es ciertamente la reunion de muchos hombres, aunque sean infinitos millares. La nacion no es un ser fisico ó natural, que tiene por sí mismo toda su existencia y su ser, como lo es el hombre, bien esté separado, bien unido á otros. La multitud de hombres sin lazos morales ó convenios generales que los ligen, formados por ellos mismos; no pasará de un ser fisico, ó una agregacion material. La multitud reunida libremen-

te, viene á ser la masa donde se imprime la forma, que constituye la esencia de la nacion: la cual es, una multitud de hombres, reunidos por su voluntad, para permanecer bajo las reglas generales establecidas por ellos mismos mediata ó inmediatamente. Asi pues, cuando estas reglas han llegado á ser nulas, ó cuando se ha disuelto este nudo que ataba á los hombres; por mas que estos permanezcan unidos, no forman ya nacion; porque falta su forma, ó su esencia: *ya no es mas* (como dice Locke) *que una multitud de hombres en confusion y desórden.*

Los hombres en el estado salvaje vivian sin estas leyes generales, dueños absolutos de su voluntad, para ejercerla como mas les conviniere. En uso, pues, de esta libertad, creyendo estar mejor, sacrificaron alguna parte de este ejercicio libre, y se sujetaron á vivir formando nacion.

Piensen como gusten los sábios,

:

yo creo que el primer gobierno civil que hubo en el mundo, fue el despótico. Los hombres, imitadores siempre, y mas en aquellos tiempos en que no era posible complicarse mucho las ideas; los hombres digo, ¿tuvieron otro modelo, naciente el mundo, mas que el gobierno llamado, no se si abusivamente, patriarcal? ¿Y con cual de los gobiernos conocidos tiene éste mas contacto? ¿No fue el padre, aun mas que en estos tiempos, un verdadero déspota, sin otras leyes que las de su razon y amor á sus hijos y familia? En fin, pues nadie ha visto el nacimiento y vicisitudes de las sociedades civiles, yo voy á figurármelos á mi modo, sin necesidad de citar épocas, ni autores; pues en calidad de poeta, tengo el derecho de inventar como cualquier otro, sin mas obligacion que la de inventar bien: esto es, que la cosa sea verosímil, ó al menos posible. Voy, pues, á dar á nuestras damas la historia de las principales revoluciones sociales;

y como quien no quiere la cosa, á enseñarles la esencia de todos los gobiernos.

Gobierno despótico.

Pasaron mil, dos mil, ó cien mil años, ¿quien sabe? viviendo los hombres cada uno de por sí, sin otras leyes que las de la naturaleza bruta. Pero al fin, unos cuatro mil hombres, segun mis cálculos aproximados, pensaron unirse, porque juzgaron que estarían así mejor. Dijeron, pues: "Vivamos juntos contribuyendo todos á mantener esta union: así, mutuamente sostenidas nuestras fuerzas, nos defenderemos mejor de las fieras, y de todo viviente que quiera hacernos mal." He aquí el primer convenio de los hombres, ó la materia preparada para formar la nacion. Pasaron á formarla, y dijeron: "Es menester tratar de las condiciones ó forma en que hemos de vivir; porque de otro modo, no hemos hecho nada." ¿Y para que tra-

tar de esto? dijo uno de la turba: ¿hay mas sino que *Fulano*, el mas diestro cazador de la comarca, el mas valiente, y el que sabe mas de todos, nos diga lo que debemos hacer, y se valga de todas nuestras fuerzas, para mantenernos en paz y seguridad, y ejecutar sus órdenes dirigidas al bien comun?" ¡Bravo, bravo! gritaron todos á una voz; y desde aquel momento fue déspota *Fulano*, y el despotismo la constitucion de la nacion *Cuatrimilense*.

Pero ya se ve, como el hombre es absolutamente imposible de toda imposibilidad, que se desprenda ni por un instante de la voluntad de estar bien; en uso de esta voluntad, viendo los Cuatrimilenses que no les iba bien con *Fulano*; volvieron á reunirse para tratar de su constitucion.

Gobierno aristocrático.

Junta la nacion en asamblea general constituyente, antes de abrir-

se la sesion, dijeron algunos: "No conteis con nosotros; porque no nos acomoda sino vivir como antes; y en efecto se volvieron á su antiguo estado de naturaleza bruta; pero todos los demas, permanecieron en la idea de vivir nacionalmente, y dijeron: "No hemos estado bien con esta especie de gobierno: puede ser que si *Fulano* no hubiese estado solo, lo habria hecho mejor: establezcamos, pues, una junta de 40 personas, y que esta tenga toda la autoridad." Todos convinieron en la idea, y quedó establecido el gobierno llamado *aristocracia*, y algunas veces *oligarquía*.

Gobierno democrático.

No hubieron de portarse mucho mejor los 40 *Fulanos*. Asi que, volvió á juntarse la nacion en asamblea universal constituyente, y dijeron: "¿Que necesidad tenemos de mandarines? Todos todos tengamos parte inmediata en el gobierno: todos to-

dos concurrámos á hacer nuestras leyes: todos todos concurrámos á las elecciones de nuestros funcionarios públicos: todos todos nombremos las comisiones segun como, cuando y por el tiempo que nos parezca." Acordose asi por el mayor número; y á esta especie de gobierno le llamaron *democracia*.

No obstante que la nacion era muy poco numerosa: que por lo comun era gente buena: que sus necesidades y sus goces no eran muchos: y que podian sin perjuicio de sus intereses domésticos, dedicarse á los públicos; al fin eran hombres, y las pasiones muchas ó pocas, estaban casi siempre en la escena: esto es, en la ocasion de chocar y exaltarse. He aquí una de las causas, porque la nacion dejó de gobernarse de este modo.

Gobierno monárquico.

Reunida nuevamente la nacion, dijeron: "Conviene, que nosotros mis-

mos hagamos nuestras leyes; porque nadie sabe mejor que uno mismo lo que le acomoda, ni nadie puede ser un justo apreciador de la felicidad de otro. Pero de estas leyes, uno solo ha de ser el que cuide de que se ejecuten, y de mantenerlas en observancia, valiéndose para ello en caso necesario, de todas nuestras fuerzas." He aquí el gobierno monárquico.

Gobierno representativo.

La nacion se habia aumentado muy mucho; y no era fácil ni aun posible, reunirse toda individualmente. Por otra parte, las leyes que se habian establecido, no eran ya acomodadas al bien comun, por ser muy otras las circunstancias. Ademas de esto, conocian muy bien, que aunque nadie es tonto para lo que le tiene cuenta; hay en la complicacion de los intereses de todo un pueblo, muchas cosas que no es dado á todos conocer. Por estas causas, verda-

deramente poderosas, se reunió la nacion del mejor modo que le fue posible, y acordó nombrar tales y tales personas de toda su confianza, en las cuales depositaron el ejercicio de su voluntad individual, para que formasen las leyes en representacion de toda la nacion, quedando á cargo del Monarca la ejecucion de todas ellas. A esta especie de gobierno suele dársele el nombre de *Gobierno representativo*; nombre que no sé si adoptarán los puristas.

Acabé, mis amadas lectoras, mi obra del *Derecho público*, el cual no es otra cosa, que las ruedas fundamentales sobre las cuales giran todas las de la máquina social. Leedle, estudiadle, y seguramente alternareis en las conversaciones del día, de las cuales no es fácil prescindir, con mas acierto y oportunidad, que en otro tiempo las damas de Paris cuando hablaban del jansenismo. Si os parece difuso este tratado; ¡que no haré yo por mis suscriptoras! Ahi

le teneis reducido á cuatro coplas muy sencillas, claras como el agua, y no desagradables al oido.

Se unió el hombre en sociedad,
De libre absoluto, que era,
Pensando de esta manera,
Gozar mas felicidad.

Todos, pues, se convinieron:
Y todos sin faltar uno,
Esta forma de consuno,
Trataron y establecieron.

“Uno solo y uno mismo
Nuestras leyes dictará,
Y ejecutarlas hará”
Ved aqui ya el despotismo.

Despotismo.

En el déspota advirtieron
Injusticias y altivez,
Y volvieron otra vez
A unirse, y asi dijeron:

No ejerza uno solamente
El soberano poder:
Siendo muchos, podrá ser,
Que manden mas justamente.

Aristocracia.

A estos se dieron los nombres
De aristócrata, oligarca;

Mas fueron como el Monarca,
 Por que como él eran hombres.

Viendo, pues, su desgobierno,
 La Nacion volvió á juntarse,
 Y determinó encargarse
 Toda ella de su gobierno.

Democracia.

Pero, ¡ay Dios, que algarabía!
 ¡Que juntas puñal en mano!
 ¡Que diablos de Soberano,
 Es la tal democracia!

Cansada, pues, la nacion
 De tan fuertes alborotos,
 A pluralidad de votos,
 Se dió esta constitucion.

Por el comun ó el mayor
 Voto, formese la ley:
 Y uno con nombre de Rey,
 Sea de ella ejecutor.

Monarquía.

Mas ¿que cosa en los mortales
 Puede ser perfecta en todo?
 Asi, pues, aun de este modo,
 No dejaba de haber males.

Pues, ¿como fácil seria
 Unirse una gran nacion,
 Siempre y cuando la ocasion,
 Ó el bien comun lo pedia?

Fuera de esto, ¿al mas perito
En cosa de tanto peso,
Le escucharia un congreso
Que es de número infinito?

Otra vez, pues, la Nacion
Volvió á unirse: nueva forma:
Y ved aqui la reforma,
Que hizo á su constitucion.

En vez de la multitud
Para hacer leyes, nombremos
Las personas que juzguemos
De saber y rectitud.

Y ¿podrá del todo ser
Feliz asi la nacion?
No hay duda, si todos son
Atentos á su deber.

Gobierno representativo.

ARTÍCULO 4.º

Modas.

El negro es el color favorito. Si diria estar una señora de luto, si un chal ó banda de color subido no manifestase todo lo contrario: esto es que estaba de moda rigorosa. El vestido debe ser de terciopelo negro liso con volantes de gasa ó tul negro, y mangas correspondientes: zapato de raso negro: sombrero de terciopelo ó de raso negro, en el cual forma el acero un contraste elegante y gracioso. Estan igualmente en uso los turbantes negros, entrelazados con el pelo, y contrastados así mismo con el acero, con perlas ú oro; pero nada mejor que el acero. Las plumas de *Marabout* siguen estando en boga, y hacen muy buen efecto con el negro: tambien suelen colocarse esparcidas por el pelo, y con ellas rosas de color de rosa. Sabiendo el peluquero arquear las plumas sobre esta her-

mosa flor; se forma una especie de nube, que templando dulcemente el color de la rosa, hace el maridage mas vistoso. En Paris se gastan ahora muchas cintas con un filete de hilo de acero por las orillas.

Aunque sea faltar un tanto á la ilusion el hablar directamente para los hombres; con licencia de nuestras suscriptoras debemos decir, que en la tienda de don Vicente Goldoni, calle del Olivo bajo, hay alfileres para hombres, formando una amapola hecha de marfil: el corazon y la oja son de oro; y ciertamente son de mucho gusto y novedad. Los chalecos de terciopelo negro, con uno blanco de piqué puesto debajo, son muy de moda. Las medias negras caladas, son de absoluta necesidad en el baile. En lo demas del trage no hay cosa notable excepto las capas, cuyos gruesos cordones y borlas de oro pendientes del cuello hasta una media vara, les dan cierto aire magistoso y de mucha gracia.

ARTÍCULO 5º

La misma suscritora que descifró la primera charada, nos remite la siguiente cuarteta descifrando la segunda.

Se descifra tu charada
Siendo tu primera, *Ente*
Y *nada* la subsiguiente;
Tu palabra es, *Ente-nada*.

No es justo dejemos de manifestar nuestro aprecio á tan distinguida suscritora.

Confieso, amada favorecedora nuestra, que aunque la primera charada no era difícil, estaba yo muy distante de que todas las Sibilas juntas pudiesen descifrar la segunda cuyo pensamiento es todo original, y que á nadie habia yo comunicado. ¡Cual, pues, habrá sido mi sorpresa al recibir su adivinanza! Permítame usted, que en obsequio suyo me quie-

ra meter á sábio por un momento. No hay cosa que me repugne mas, ni cosa mas fácil que embaucar á la multitud: con media docena de nombres griegos, ó romanos, que se copien de cualquier índice, reguelda uno á sábio capaz de dar leyes á todo el mundo. Manos á la obra.

Pensarán ustedes señoras damas, y señores galanes, que esto de componer charadas es un juguete ó una cosa de poco mas ó menos. Pues sepan ustedes, que esta era, á lo menos un ramo principal de la ciencia de aquellos sábios á cuyo nombre se acatan y acatarán todos los doctos de los siglos presentes y futuros. Cleóbulo en la isla de Rhodas, y segun otros de la de Caria, de la raza de los Heráclidas, y rey de casi toda la Grecia, se distinguia mas que por su poder, por el arte de componer charadas ó acertijos en verso. Diógenes Laercio (como quien no dice nada) nos conserva uno de ellos que traducido fielmente dice así:

„Tenia un padre doce hijos:

„Cada cual sesenta hijas:

„Treinta como una azucena,

„Y treinta como una endrina.

Significa el año con doce meses de treinta dias cada uno, y estos divididos en dias y noches.

Estaba el rey Periandro en gran consejo con sus senadores, cuando ete que les interrumpe un correo de Amasis rey de Egipto consultándole sobre el modo de contestar al acertijo, cuya solucion aguardaba el rey de Etiopia. Bias, y segun otros Esopo, fue el que sacó á Periandro del apuro. Eurípides dice, que Creon rey de Tebas, ofreció en casamiento á su hermana Jocaste al que descifrara no sé que charada.

Salomon, el hombre mas sábio del mundo, canonizado como tal en la sagrada escritura, miraba con zelos á Hirán rey de Tiro, porque este señor se las tenia tiesas en el arte de las

adivinanzas. ¿Que mas? Bien pudo la reina Saba haber tenido otro objeto que el de los acertijos en el costoso viage que emprendió para ir á ver al sábio por antonomasia; pero lo cierto es, que la sagrada escritura nos manifiesta, que el fin que tuvo la reina de Egipto en este viage, no fue otro que el de probar la ciencia de Salomon en las charadas.

Vean ustedes, pues, señoras damas y señores galanes, con cuanta razon debo yo apreciar á mi Sibila, que bien podia ser el objeto de los zelos de Salomon, quizá con mas derecho que el rey de Tiro. Aquí estaba de mi sábio discurso, cuando recibo esta cuarteta.

“ Si es *todo* ser tu primera,
 „Y *nada* la otra ha de ser;
 „Ente-nada es la muger,
 „Que ocultas en tu tercera.”

“ Con este motivo B. L. M. de V.
 su afecta suscritora. R. Z.”

:

Contestacion.

“ Aunque V. mi S.^a D.^a R. ha sido mas franca que su compañera en la ciencia de Salomon, pues se ha dignado firmar con todas sus letras; yo me privo de la satisfaccion de publicar su nombre, hasta saber mas positivamente, si podré hacerlo. Entretanto, el poeta y su compañero se ofrecen á V. llenos de gratitud á su bondad.”

San Agustin siguiendo á Varron, ó yo no se á quien, contaba diez Sibilas: otros cuentan hasta catorce, y otros las reducen á una con distintos nombres. Sin meterme á disertar sobre este asunto, del cual ciertamente no depende el crédito de los vales, yo cuento hasta el dia tres Sibilas: primera, la de la primera cuarteta: segunda mi S.^a D.^a R. Z., y tercera la suscritora, segun se titula, que me remite ahora mismo esta adivinanza.

Ente es lo mismo que *ser*:
Y nada es en plata nada:
Y para ser ente-nada
 Es preciso ser muger.

Charada de hoy.

Mi primera deja ambriento
 Aun al que saciar desea,
Mi segunda se pasea
 Siempre en igual movimiento,
 Y con su pluma y su acento
 Tal vez *mi todo* recrea.

ARTÍCULO .6º

*Córtes extraordinarias del 9, 10, 11,
 12, 13, 14 y 15 de Enero de 1822.*

Continúan los asuntos de las anteriores sesiones, sin cosa que interese la curiosidad de nuestras damas.

Ayer ha recibido el gobierno un extraordinario de Valencia, despachado por el gefe político, quien da parte de todo lo ocurrido en dicha ciudad desde la tarde del día 8 hasta la fecha del 11, que traen los pliegos. De ellos resulta que habiendo obtenido el permiso del gefe político y comandante general, varios individuos de todos los cuerpos para celebrar, llevando á ambos á su frente con músicas y paseo, la union que se juraron todos los cuerpos de la guarnicion, con motivo de haberse supuesto enemistad entre la artillería y coraceros, rompió la comitiva con numeroso séquito de personas de uno y otro sexo, y repetidos víctores á la Constitucion, al Rey constitucional, á la religion, paz y órden. En obsequio de la milicia nacional local se dirigió á pasar por delante de la guardia del principal de policía que aquella cubre; y en una bocacalle proxima un grupo de los amotinados de la noche an-

terior, contraviniendo al edicto del día que prohibía las reuniones de gente, prorumpió en continuos alaridos de *viva Riego*, sofocando cualquiera otro grito á favor de la Constitución ó del Rey constitucional, no por honrar al benemérito general, cuyo heroísmo es sabido y respetado de todos, sino para turbar la union y el órden. A otras voces se propasaron los gritadores; á uno de los cuales, notablemente desmandado, el mismo comandante general dejó arrestado en el principal, de donde se fugó: sobre todo lo cual se está formando causa. Concluida la algazara con la fuga de los tumultuados, se concluyó la funcion cívica sin otro incidente, asegurándose despues la tranquilidad con patrullas y retenes de tropa.

El 9, á las tres y media de la tarde, noticioso el gefe político de que algunos milicianos corrian á formarse armados en el principal, salió con el comandante general y re-

gimiento de Zamora; y al ser avisados, algunos de los milicianos reunidos (del segundo batallón la mayor parte) gritaron *fuego, fuego á Zamora*; mas no se atrevieron á hacerle, y presos cuantos no huyeron se les sigue sumaria. Llegando los demás cuerpos y cuatro piezas de artillería para imponer respeto, y mostrar que la guarnición estaba resuelta á sostener el orden y las autoridades, no volvió á turbarse el sosiego, dirigiéndose en todas direcciones fuertes piquetes y patrullas, y regresando los regimientos á sus cuarteles. Los mismos que ha tiempo se han reservado la facultad de promover á su antojo disturbios fueron los autores en el de este día como en los anteriores, junto con unos pocos que lograron seducir, viéndose con dolor y escándalo entre ellos un individuo del ayuntamiento, de quien se asegura haber estado incitando con calor á que se hiciera fuego contra la tropa. En-

tre los presos con las armas en la mano hay un oficial de la milicia; y á todos se les forma causa por haberse reunido contra la órden expresa del gefe político y demas excesos.

Mientras las autoridades acudian, como se ha dicho, á la plaza en que esta situado el principal, el coronel de la milicia se vió interpelado con amenazas por los milicianos armados del segundo batallon, que promovieron el alboroto á tocar generala, á que se negó con firmeza, sin que sus órdenes y persuasiones ni las de varios oficiales lograran hacerlos retirar del acto, que interrumpieron, y se celebraba de órden del gefe político. Este, á consecuencia de haber sido abandonadas varias guardias del segundo batallon, negándose todo él á hacer servicio, habia dispuesto que reunidos los comandantes, los capitanes, un subalterno, un sargento y un soldado por compañía de los dos batallones de voluntarios firmaran en una acta si

estaban prontos ó no á obedecer lo que se les mandase en bien de la patria, y con sujecion al juramento prestado á la Constitucion. Los del primer batallon manifestaron conformes su anuencia; y muy pocos del segundo tambien.

Los dias 10 y 11 permaneció la ciudad en completa quietud, y continuaba así á las ocho de la noche, en que salió el extraordinario.

Los promotores de estas asonadas habian ya intentado introducir discordia en los disciplinados cuerpos de la guarnicion, á quienes exasperaban con el dicterio de serviles. Frustrados sus manejos, tiraron á desconceptuarlos, suponiéndolos satélites del despotismo. Presentando como oprimido al ayuntamiento de resultas de la oportunísima y decidida providencia del comandante general para libertar en el dia 7 al gefe político de la violencia con que unos amotinados querian arrancarle disposiciones de funesta trascenden-

cia, y como atentadores contra la libertad, á las autoridades y á la tropa, ganaron algunos secuaces, y tenían en la mayor consternacion al vecindario honrado. El gefe político dice: »Esta táctica, usada ya hace »mucho tiempo por un puñado de »hombres sin virtudes, sin honor y »llenos de ambicion, no me era desconocida; pero he procurado llevarlos por el bien con el objeto »de sacar algun partido. Me engañé »en verdad; mas descubiertas sus intenciones, y no esperando de sus pro cedimientos mas que la anarquía, el »desórden y el pillage, los perseguiré »en todos sentidos, y no permitiré se »altere la tranquilidad bajo ningun aspecto.» (*Gaceta de Madrid del 15.*)

El Exmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra, con fecha 12 del corriente, dice al Exmo. señor comandante general de esta provincia lo siguiente: "Exmo. señor. — El rey ha visto con satisfaccion los oficios que con fecha de 9 del

actual, le han dirigido el mariscal de campo don Manuel de Velasco, y el brigadier don Salvador Sebastian, en que dan parte de haber entregado el primero al segundo, el mando militar de la provincia de Andalucía, con arreglo á lo que se les previene á ambos en órden de 17 y 20 del mes próximo pasado, y sin que por esta razon se haya alterado en lo mas mínimo la tranquilidad pública de Sevilla: de real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento, y á fin de que lo haga saber en la órden del dia á los cuerpos del distrito de su mando." Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y con lá de 31 de diciembre próximo pasado lo que sigue: Exmo. señor. — Al director de la junta de gobierno del Monte pio militar digo con esta fecha lo siguiente: he dado cuenta al rey del expediente en que entre otros particulares, se ha tratado de los documentos que deben presentar los militares que se casen con ar-

reglo á lo prevenido en el artículo 131 del decreto orgánico del ejército, expedido por las Cortes en 9 de junio último, y sancionado por S. M. en 18 del mismo mes, para que conste la legitimidad del contrato, y la persona que adquiere ó no derecho á viudedad, y donde y como deberán archivarse; y tambien de como debe entenderse la expresion del artículo 110 del propio decreto, de los militares que mueran en acto de servicio, para que reciban la mitad del sueldo que disfruten á su fallecimiento sus viudas, hijos menores é hijas solteras, y en su defecto las madres viudas; y enterado de ello, como de lo que acerca del primer punto ha expuesto esa junta en primero de agosto, y en cuanto al segundo la de inspectores en 25 del mismo mes, y de lo que en vista de todo ha consultado el consejo de estado en 5 del corriente, se ha servido S. M. resolver, de conformidad á el paracer de la junta, corrobo-

rado por el consejo, que todo oficial que contraiga matrimonio, usando de la libertad que le concede el indicado artículo 131 del decreto orgánico, presente en el término fijo de dos meses despues de haberlo efectuado, por el conducto de su respectivo gefe, su partida de matrimonio legalizada en debida forma, copia autorizada del real despacho del empleo que obtenga ú obtenia cuando se caso, y copia tambien de hoja de servicio, á fin de que por ella se venga en conocimiento de si tenia el tiempo prefijado en el citado artículo; y que todos estos documentos, con la instancia con que los acompaña el interesado, bien pidiendo la declaracion del derecho que su familia tenga á la viudedad, ó bien sin esta circunstancia el que no lo tuviese, los pase dicho gefe, con su informe acerca de la legitimidad de los documentos, á esa junta mientras subsista, ó á la corporacion que la substituya, para que precediendo

el competente exámen de ellos, se proceda á la declaracion de la obcion correspondiente al que la tenga, y queden despues archivados en el archivo de esta junta; y en quanto á los casos y términos en que deberá entenderse el mencionado artículo 110, ha resuelto que se devuelva á la junta de inspectores su indicada esposicion, como lo ejecuto con esta fecha, para que siga su parecer en el particular, á fin de pasarlo á las Córtes con toda ilustracion. De real órden lo traslado á V. E. para su gobierno y demas efectos convenientes."

Todo lo que se hace saber á la general de este dia para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion. =
Latorre. (El Independiente del 16.)

Erratas del número anterior.

Página 5 lín 22 sus, —léase *en sus*.

Pág. 19 lín. 20 aurora, —*aura*.

Pág. 24 lín. 17 provisto, —*pre-*
visto.

Pág. 27 lín. 6 art. 2.^o —*art. 1.^o*
